



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVIII/CTPS/01

ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **trece horas con once minutos del día dieciséis de octubre del año dos mil veinticuatro**, se da inicio a una reunión de la **Comisión de Trabajo y Previsión Social, de manera presencial en el Salón Legisladores**, ubicado en el piso dieciocho del edificio del Poder Legislativo, bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del cuórum.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Declaración de instalación de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Sexagésima Octava Legislatura.
- IV. Palabras de bienvenida a cargo de la Presidencia de la Comisión.
- V. Análisis y, en su caso, aprobación del Acuerdo para citar a reuniones de la Comisión por medio del correo electrónico, así como de la utilización de la firma digitalizada para la emisión de las convocatorias.
- VI. Aspectos vinculados a la obligación de elaborar un Programa de Trabajo Interno de la Comisión, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 48, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.
- VI. Asuntos generales.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVIII/CTPS/01

Asuntos Tratados

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

Diputada América Victoria Aguilar Gil	(PT)	Presidenta
Diputada Nancy Janeth Frías Frías	(PAN)	Vocal

La Diputada Nancy Janeth Frías Frías asume transitoriamente las funciones de la Secretaría e inmediatamente después de que se incorpora el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, este prosigue con aquellas.

Así mismo, se cuenta con la presencia del Licenciado Víctor Abelardo Venegas Chávez, Secretario Técnico de la Comisión convocante.

A la reunión asistieron como invitadas las siguientes personas:

No.	Nombre	Dependencia o institución
1.	Mgdo. Pedro Valdez Aguirre.	Representante de la Lic. Myriam Victoria Hernández Acosta, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia.
2.	Mtro. Diódoro José Siller Argüello.	Secretario de Trabajo y Previsión Social
3.	Lic. Aarón De la Garza Martínez.	Representante del Mtro. Enrique Alonso Rascón Carrillo, Secretario de Pueblos y Comunidades Indígenas.
4.	Lic. José Manuel Ruiz Bugarini.	Presidente del Tribunal de Arbitraje del Estado.



Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVIII/CTPS/01

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

5.	Lic. Roberto Rascón	Representante de la Mtra. Socorro Roxana García Moreno, Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal Electoral.
6.	Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu.	Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.
7.	Dr. Ángel Ortiz Gómez.	Director de la Coordinación de Gestión Judicial en Materia Laboral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua.
8.	Lic. Rubén Aguilar Gil.	Director del Instituto de Atención Temprana y Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua.
9.	Lic. Enrique Zertuche Morales.	Director del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.
10.	Lic. José David Bustillos Banda.	Representante de la Lic. Carolina Morales Veloz, Directora Jurídica de la Secretaría de Hacienda del Estado.
11.	Mtro. Jorge Óscar Carrillo Ronquillo.	Representante del Dr. José Antonio Zamudio González, delegado del IMSS en el Estado de Chihuahua.
12.	Lic. Cuauhtémoc Cuellar De Luna.	Magistrado del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil y del Trabajo, del Poder Judicial de la Federación.
13.	Lic. Salvador Tercero Jiménez Martínez.	Juez Décimo Primero de Distrito en Chihuahua.

Se declara la existencia del cuórum, por lo que los acuerdos que se tomen en la presente reunión tienen plena validez legal.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVIII/CTPS/01

En cumplimiento del segundo punto, se da lectura al orden del día y una vez que se concluye, se somete dicho documento a consideración de quienes integran la Comisión, **aprobándose por unanimidad de votos** de las personas presentes **el contenido del documento** de referencia.

Para dar cumplimiento al tercero de los puntos del orden del día, se solicita a las personas presentes ponerse de pie y una vez que lo hacen, siendo las trece horas con quince minutos del día en que se actúa, se declara instalada la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

En atención al siguiente punto del orden del día, la Diputada Presidenta de la Comisión da la bienvenida y agradece a quienes atendieron la invitación para asistir a la reunión y solicita que cada una de las personas se auto presente.

Acto continuo dirige un mensaje, agradeciendo la participación, disponibilidad y compromiso que las personas asistentes han mostrado e invita a sumarse con la Comisión.

También comenta que el trabajo es un Derecho Humano que garantiza el sustento de los hogares de las personas, contribuye al bienestar colectivo, y ayuda al desarrollo social y económico de nuestra comunidad.

Que existen muchos retos que atender y temas que fortalecer, entre ellos, la informalidad laboral, la desigualdad salarial, el techo de cristal, la discriminación, el acoso y hostigamiento laboral, la necesidad de igualdad sustantiva en los centros de trabajo, salarios adecuados, horarios razonables y la falta de acceso a la seguridad social, son algunos de los problemas que aquejan a miles de trabajadoras y trabajadores en nuestro Estado.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVIII/CTPS/01

Que a lo anterior hay que adicionar las necesidades actuales del trabajo, el uso de las nuevas tecnologías a raíz de la pandemia que atravesamos y que permitió cambiar la perspectiva sobre las nuevas formas que existen para la realización de trabajos a distancia y las compensaciones que deben de percibirse.

Así mismo, que se debe de subsanar la falta de un instituto como el Infonavit que garantice prestaciones a las y los trabajadores del Estado para que puedan acceder a una vivienda y reforzar las políticas de diversidad, equidad e inclusión en los trabajos.

Por ello la importancia de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, una comisión que vela por la justicia laboral, el trabajo digno, la seguridad social y la protección de los derechos laborales.

Señala que este es un trabajo de todas y de todos, es necesarios que los tres poderes del Estado se unan para reformar y garantizar los derechos de las y los trabajadores.

Que son los juzgadores de los empleadores y defensores de las y los trabajadores, quienes velan para supervisar que los y las empleadoras garanticen los derechos de sus empleadas y empleados, por lo que se propone trabajar en conjunto para generar un ambiente laboral favorable, sano y seguro.

Comenta que el diálogo abierto y la comunicación interinstitucional son la mejor manera para responder a las y los ciudadanos que confían en las instituciones para hacer valer sus derechos laborales.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVIII/CTPS/01

Por lo tanto, la Comisión es un espacio de diálogo, colaboración y respeto, que se convertirá en un ejemplo de cómo los tres poderes del Estado en conjunto y con voluntad política pueden construir un Chihuahua más justo y próspero para todas y todos los chihuahuenses.

El mensaje íntegro puede ser consultado en: <https://www.youtube.com/live/xKzOsar34C0>

Para continuar con el desarrollo del orden del día, se procede al análisis y, en su caso, aprobación del acuerdo para citar a reuniones de la Comisión por medio del correo electrónico y, de considerarse necesario, de la utilización de la firma digitalizada para la emisión de las convocatorias.

Se comenta que el segundo párrafo del artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo establece que la convocatoria para citar a reunión de Comisión se podrá realizar por medios físicos, electrónicos o telemáticos, sin que exista un orden de prelación

Que ante dicha posibilidad, aunado a la política de uso mínimo de papel implementada por el Congreso del Estado desde hace tiempo y a la practicidad que representa esta vía de comunicación en las labores legislativas, se propone que el correo electrónico sea el medio de comunicación que se utilice para convocar a reunión de Comisión.

Por lo anterior, se solicita al Diputado Secretario preguntar si es de aprobarse el Acuerdo para citar a reuniones de la Comisión por medio del correo electrónico, así como de la utilización de la firma digitalizada para la emisión de las convocatorias, en el caso de quienes así deseen realizarlo y se **aprueba**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVIII/CTPS/01

por unanimidad de votos el Acuerdo para citar a reuniones de la Comisión por medio del correo electrónico.

En lo referente a la utilización de la firma digitalizada para la emisión de las convocatorias respectivas, se señala que aplicará exclusivamente para quien ha otorgado su consentimiento por escrito para ello.

En relación al siguiente punto del orden del día, se comenta que de conformidad con el artículo 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, las Comisiones deben elaborar un programa de trabajo en el que se señalen los objetivos, metas e indicadores que permitan rendir cuentas de sus resultados durante la legislatura, mismo que debe ser entregado por escrito a la Presidencia de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, a más tardar el 30 de octubre de 2024.

Por lo tanto, se propone que quien desee contribuir en la elaboración del referido programa, envíe al Secretario Técnico sus propuestas, para que las integre al documento respectivo y en próxima reunión quienes integran la Comisión tengan oportunidad de conocerlas y, en su caso, autorizarlas. También se señala que las propuestas pueden recibirse en la oficina de la Diputada América Aguilar, ubicada en el quinto piso del edificio del Congreso del Estado y de ahí compartirse con quienes integran la Comisión y con la Secretaría Técnica. En tal virtud, se solicita a las personas presentes el apoyo para la elaboración del documento de referencia.



Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVIII/CTPS/01

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

El Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes comenta estar de acuerdo con la propuesta y reitera su compromiso para sacar adelante los trabajos de la Comisión.

La Diputada Nancy Janeth Frías Frías comenta que es un privilegio formar parte de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, donde se abordarán temas clave para el desarrollo económico y el bienestar de los trabajadores y trabajadoras del Estado de Chihuahua.

Expresa que desde esta Comisión y a través de la gestión legislativa, se tiene la oportunidad y la responsabilidad de promover un entorno laboral justo, digno y que garantice los derechos de todas las personas.

También señala que hoy más que nunca, es esencial trabajar unidos para impulsar iniciativas que fomenten el empleo digno, la capacitación constante y que se protejan los derechos laborales, siempre pensando en el bienestar de las familias que dependen de ello.

Agradece a la Presidencia de la Comisión y a sus compañeros por su apertura para construir juntos soluciones que respondan a las necesidades actuales.

En igual forma, reitera su disposición para contribuir en la consolidación de las condiciones que permitan un desarrollo laboral equilibrado y justo para impulsar el progreso y bienestar de quienes día a día, hacen Chihuahua un lugar mejor.

Cada una de las personas que atendieron la invitación para asistir a la reunión, solicitaron el uso de la voz para expresar, en términos generales, su plena



Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVIII/CTPS/01

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

disposición en colaborar con la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Sexagésima Octava Legislatura.

Las intervenciones completas de las personas que hicieron uso de la palabra, pueden consultarse en: <https://www.youtube.com/live/xKzOsar34C0>

Al concluir las participaciones se solicita someter a votación la dinámica para la elaboración del programa de trabajo referido y se **aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo** para generar un documento preliminar del Programa de Trabajo de la Comisión, a partir de las propuestas que Diputadas, Diputados y demás autoridades presentes formulen.

Con el fin de desahogar el último punto del orden del día, se pregunta a quienes integran la Comisión si existe algún asunto general que se desee abordar y no habiendo tal, a las **trece horas con cuarenta y siete minutos** del día en que se actúa, se da por concluida la reunión.

POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

DIP. AMÉRICA VICTORIA AGUILAR GIL
Presidenta

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES
Secretario